

**TOMA DE CONTROL INDIRECTO**

**POR**

**SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY, S.A.**

**DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS CHILENAS**

**INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**

**AGUAS ANDINAS S.A.**

**Y**

**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.**

---

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 A de la Ley de Mercado de Valores, SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY, S.A. (en adelante también “SUEZ ENVIRONNEMENT”), sociedad constituida en la república de Francia, comunica que con fecha 7 de Junio de 2010 ha adquirido indirectamente el 75,01% del total de acciones emitidas por la entidad española denominada SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. (en adelante también “SGAB”), y como consecuencia, ha tomado el control sobre esta última.

Con motivo de ello, SUEZ ENVIRONNEMENT ha pasado a controlar la participación que SGAB mantenía en las sociedades anónimas abiertas chilenas INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A., AGUAS ANDINAS S.A. y EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

En efecto, SGAB –a través de sus filiales AGBAR LATINOAMERICA S.A., AGBAR CONOSUR LIMITADA, AGBAR CHILE S.A. e INVERSIONES AGUAS DEL GRAN SANTIAGO LTDA., que son controladas en un 100% por SGAB– es titular de un 56,6% de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A., la cual es a su vez titular del 50,1% de AGUAS ANDINAS S.A.. Esta última es administradora y dueña del 99,998% de los derechos en INVERSIONES IBERAGUAS LIMITADA. AGUAS ANDINAS S.A., directamente (2,51%) y a través de INVERSIONES IBERAGUAS LIMITADA (51%), es titular del 53,51% de EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

De esta forma, como consecuencia del cambio de control sobre SGAB, se ha producido un cambio en el control indirecto de las sociedades anónimas abiertas chilenas INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A., AGUAS ANDINAS S.A. y EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Se hace presente que el aviso de INTENCION DE TOMA DE CONTROL se publicó el día 25 de mayo de 2010 en los diarios La Nación y El Mostrador.

**SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY, S.A.**